

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 15/2024**  
**CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 08/2024 "MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO**  
**CATERPILLAR DEL AISP Y AERODORMOS DEL INTERIOR" ID 448.240**

**LOTE 1 - DEPARTAMENTO DE ELECTROMECHANICA - GERENCIA TECNICA D.A.**

En la Ciudad de Asunción, a los 5 del mes de Noviembre del año 2024 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones N° 1598/2024 de fecha 13 de setiembre de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Ing. José Huerta** - Miembro de Comité- Jefe de Depto. Termomecanica.
- **Tec. Jesús Alcaraz** - Miembro de Comité- Jefe de Depto. Electrónica.

**2. APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de octubre de 2024, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	S. A. C. I. H. PETERSEN
Precio total de la oferta	LOTE I: Gs. 966.046.935
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PATRIA SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 21.750.000
Vigencia (días)	130 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 21/10/2024 Hasta 28/02/2025

**OBSERVACIONES: NINGUNA**

**3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**

**3.1. Documentación Legal**

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la ÚNICA oferta presentada y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	S. A. C. I. H. PETERSEN	
	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la única oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa **S. A. C. I. H. PETERSEN.**

**3.2. Experiencia y Capacidad de Servicio:**

	<b>S. A. C. I. H. PETERSEN</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7 Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
<b>Documentos legales</b>		
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-

<b>Experiencia Requerida</b>	<b>S. A. C. I. H. PETERSEN</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Requisito documental para evaluar este criterio.</b>		
1. Copia de facturaciones y contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	-
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	-
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	-

<b>Capacidad Técnica</b>	<b>S. A. C. I. H. PETERSEN</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>		
a. Documento que demuestre la existencia legal de la empresa.	Cumple	-
b. Documento que acrediten la autorización.	Cumple	-



### 3.3. Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

Descripción de la Documentación Solicitada	S. A. C. I. H. PETERSEN	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	1,18	
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	0,61	
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2021, 2022 y 2023	4,05	

#### CONTRATACION POR EXCEPCION N° 03/2024

"MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERODROMOS DEL INTERIOR"  
ID N° 448.240

#### RAZONES FINANCIERAS

Empresa: S. A. C. I. H. PETERSEN. RUC.80002126-6

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que a 1, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	27.831.918.392	0,17	344.144.273.122	1,50	369.410.688.292	1,87	3,54	1,18
Pasivo Corriente (PC)	163.407.255.024		229.815.703.010		197.420.309.523			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	286.258.873.853	0,62	324.444.100.123	0,61	339.009.941.774	0,60	1,83	0,61
Activo Total (AT)	461.337.136.849		529.138.683.201		569.271.412.253			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	15.193.409.501	2,49	29.416.242.082	4,82	29.566.965.404	4,85	12,16	4,05
Capital	6.100.000.000		6.100.000.000		6.100.000.000			

**Obs:** Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

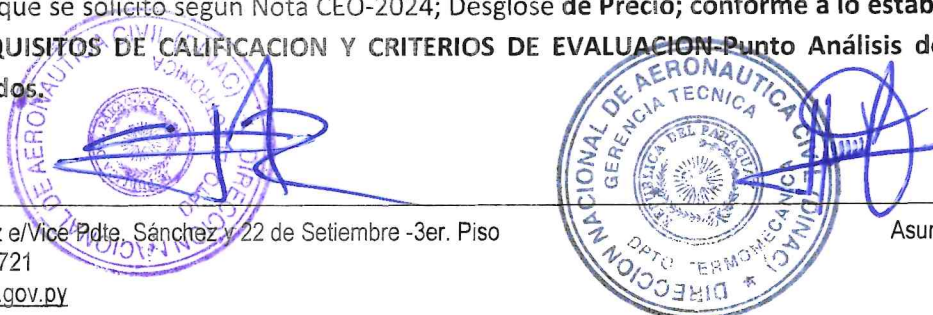
La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

### 3.4 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa S. A. C. I. H. PETERSEN., cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y con los aspectos técnicos para el presente llamado.

#### 4. Análisis de los precios ofertados

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de las firma S. A. C. I. H. PETERSEN., no se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación, por lo que se solicitó según Nota CEO-2024; Desglose de Precio; conforme a lo establecido en la REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION-Punto Análisis de precios ofertados.



- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- **Respuesta:** Llegado el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa S. A. C. I. H. PETERSEN., remiten la planilla de precios desglosando detalladamente la composición de precios de los ítems que se encuentran fuera del rango de diferencia con respecto al precio referencial.

**Con respecto al ítem N° 254:** por un error en el tipeo inicialmente se indicaba como precio del servicio Gs. 550.000, y en la planilla corregida se indica el valor correcto que es Gs. 5.500.

#### **5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.**

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma S. A. C. I. H. PETERSEN siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

#### **6. CAPACIDAD LEGAL.**

Las Firma S. A. C. I. H. PETERSEN han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma S. A. C. I. H. PETERSEN. no forma parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firma S. A. C. I. H. PETERSEN no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma S. A. C. I. H. PETERSEN cumple con este punto.

#### **7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma S. A. C. I. H. PETERSEN con RUC: 80002126-6, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria para el LOTE 1 - DEPARTAMENTO DE ELECTROMECHANICA - GERENCIA TECNICA D.A.

Por tanto, este comité recomienda Adjudicar el llamado a "MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERODORMOS DEL INTERIOR" ID 448.240, a la empresa S. A. C. I. H. PETERSEN de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2024	AÑO 2025
S. A. C. I. H. PETERSEN	Gs. 365.000.000	Gs. 182.500.000	Gs. 165.000.000	Gs. 200.000.000

Es nuestro informe.

Tec. Jesús Alcaraz  
MIEMBRO DE COMITE

Ing. José Huerta  
MIEMBRO DE COMITE

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 35/2024**  
**LLAMADO A LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 08/2024 "MANTENIMIENTO DE GRUPO**  
**ELECTRÓGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR" ID N° 448.240. LOTE 2.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....5.....días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para **CVE N° 08/2024 "MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR"**, correspondiente al **LOTE 2**.

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LOTE 2.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23. El comité de Evaluación de Ofertas Lote 2, fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1598 /2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

- Ing. Jhonny Colmán - Gerente, Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica.
- Lic. Gustavo Cáceres - Jefe de Dpto. - Dpto. de Energía.
- C.P. Santiago Rodríguez - Jefe de Dpto. Departamento Administrativo – SDSA.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LOTE 2.**

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 21 de octubre de 2024, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la Dinac.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1	80002126 - 6	S.A.C.I. H. PETERSEN	hpetersen@hpetersen.com.py
---	--------------	----------------------	----------------------------

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	S.A.C.I. H. PETERSEN
Precio total de la oferta del Lote 2.	Gs.69.957.980.-
Formulario de oferta, debidamente firmado.	Presenta
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta

**OBSERVACIONES:** No hubo observaciones de oferentes.



**GUSTAVO CACERES**  
Jefe de Dpto. de Energía



**Ing. Jhonny L. Colmán C.**  
Gerente SDSA



**C.P. Santiago Rodríguez**  
Jefe Int. Administrativo

**3. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE LOTE 2.**

Observación a la oferta: 80002126-6 - S.A.C.I H. PETERSEN

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Montos cotizado por cada lote: Lote 1: Gs. 966.046.935 Lote 2: Gs. 69.957.980	Tercero	S.A.C.I H. PETERSEN	2024-10-21 10:26:36

**Respuesta:** Este comité de Evaluación verificará las observaciones dejadas en el acta de apertura en el desarrollo del presente informe de evaluación.

**4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS LOTE 2.**

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario Nº 9823/23, el comité ha analizado la composición de los precios basado en las reglamentaciones vigentes. Una vez verificados los mismos, se ha comprobado que el Precio Unitario y Total ofertado por la firma S.A.C.I H. PETERSEN, es aceptada y ejecutable ya que no sobrepasa el rango de -25% y +15% del Precio Referencial, de modo que el costo del Lote 2 está dentro del precio referencial establecido por la convocante.

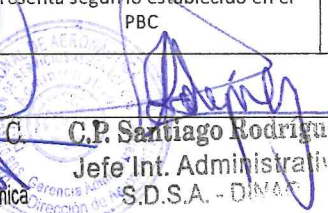
**5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES DEL LOTE 2.**

**Evaluación documental:**

- OFERENTE: S.A.C.I H. PETERSEN.**

**5.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDE A VERIFICAR LA OFERTA DEL LOTE 2 Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	S.A.C.I H. PETERSEN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC.	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	-
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-



<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	Presenta según lo establecido en el PBC	-
<b>8.1. Personas Físicas</b>		
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	-
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
<b>Experiencia requerida</b> <b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>		
1. Copia de facturaciones y contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
<b>Capacidad Técnica</b> <b>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica</b>		
a) Declaración jurada de que cuenta con un stock mínimo de repuestos para el motor, el generador, tablero de control y accesorios en su depósito.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Listado de equipos y herramientas con que cuenta la empresa a disposición de los clientes relacionados a los Grupos Generadores.	Presenta según lo establecido en el PBC	-



**GUSTAVO CÁCERES**

Jefe de Depto. de Energía

Avda. Mcal. López e/ Vía Pcte. Sánchez y 22 de Setiembre, 1500, Asunción, Paraguay

Tel: (595-21) 228 721 SDSA

email: uoc@dinac.gov.py



**Gerente SDSA**

Gerente SDSA

Gerente SDSA

Gerente SDSA

Gerente SDSA



**C.P. Santiago Rodríguez**

Jefe Int. Administración-Paraguay

S.D.S.A. - DINAC

S.D.S.A. - DINAC

S.D.S.A. - DINAC

c) Listado de personal calificado para la realización de trabajos relacionados directamente a la operación, mantenimiento y reparación de grupos generadores específicamente.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d) El oferente deberá garantizar la cobertura de reclamos por el periodo que dure el contrato, la garantía (12 meses).	Presenta según lo establecido en el PBC	-
e) Declaración jurada de contar con el taller propio, con la capacidad y experiencia suficiente como para poder realizar reparaciones al equipo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
<b>Capacidad Financiera</b> <b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.</b>		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes de IRACIS.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	Presenta según lo establecido en el PBC - SIPE	-
d) Formulario 106 de los años 2021, 2022, 2023. Para contribuyentes del IRPC.	N/A	-
e) Formulario 104 de los años 2021, 2022, 2023. Para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	-
f) Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Presenta según lo establecido en el PBC	-

**5.2 SITUACIÓN FINANCIERA.**

Analizando los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma S.A.C.I H. PETERSEN, el mismo cumple con la capacidad financiera.



**GUSTAVO CACERES**  
Jefe de Dpto. de Energía  
GTE - SDSA



**Jonny L. Colmán C.**  
Gerente SDSA  
Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica



**C.P. Santiago Rodríguez**  
Jefe Int. Administrativo  
S.D.S.A. - DINAC

H. Petersen 

Fecha: 21 de octubre del 2024

**FORMULARIO DE INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

A: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

Llamado de licitación - MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERODROMOS DEL INTERIOR

ID No: 448.240

Para contribuyente de IRE GENERAL.

OFERENTE:	S.A.C.I. H. PETERSEN.				PARAMETRO A CUMPLIR
Balance General	2021	2022	2023	PROMEDIO	
Activo Corriente	271.831.918.392	344.144.273.122	369.410.688.292	328.462.293.268	
Pasivo Corriente	161.407.255.074	229.815.703.010	197.420.309.523	196.581.089.186	
Activo Total	461.537.136.849	529.138.685.201	569.271.412.255	519.982.411.435	
Pasivo Total	286.258.873.853	324.444.180.123	339.009.941.774	316.570.998.584	
Utilidad Neta	15.193.409.501	29.416.242.082	29.566.965.404	24.725.538.996	
Capital	6.100.000.000	6.100.000.000	6.100.000.000	6.100.000.000	
<b>Indices Financieros</b>					
Ratio de Liquidez	1,66	1,50	1,87	1,68	1
Endeudamiento	0,62	0,61	0,60	0,61	0,80
Rentabilidad	2,49	4,82	4,84	4,05	No debera ser Negativo

Atentamente

**S.A.C.I. H. PETERSEN**

Juan Maria Petersen.

En Calidad de Director

**S.A.C.I. H. PETERSEN**

Marcos Julián Azcona.

**COPIA**

En Calidad de Apoderado

**Limpio.**  
Ruta 11, Km 20  
Gral. Elizardo Aquino, Paraguay  
Tel: 021 758 2000 (R.A.)

**Alto Parana.**  
Ruta 7 Km 16  
Minga Guazú, Paraguay  
Tel: 064 420 910  
Fax: 064 420 913

**Chaco.**  
Avda. Central C. Calle Ultima  
Loma Plata, Paraguay  
Tel: 0492 252 042  
Fax: 0492 252 244

**Itapua.**  
Ruta 6 Km 5 - Aeropuerto  
Encarnación, Paraguay  
Tel: 071 214 5051  
Cel: 0987 515 070

**Canindeyú.**  
Las Resacas  
Csa. Dava 171  
Katuere, Paraguay  
Tel: 0481 433 243

**San Pedro.**  
Ruta 8 Km 14  
Itapúa, Paraguay  
Tel: 0481 433 243

www.hpetersen.com.py  
consultas@hpetersen.com.py

0000011

**6. INFORME TÉCNICO.**

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

La firma **S.A.C.I. H. PETERSEN** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**  
Dpto. de Energía  
Avda. Mcal. López e/ Vice Pde. Sánchez y 22 de Setiembre, 3er. Piso  
Tel. (595-21) 228 721  
email: uoc@dinac.gov.py

**Ing. Johnny L. Colmán C.**  
Dpto. de Servicios de Telecomunicaciones y Electrónica

**C.P. Santiago Rodríguez**  
Jefe Int. Administrativo  
S.D.S.A. - DINAC

Asunción-Paraguay

## **7. CAPACIDAD LEGAL.**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

La Empresa **S.A.C.I H. PETERSEN** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la empresa **S.A.C.I H. PETERSEN**, no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Al mismo tiempo, hemos verificado que los Representantes Legales de la empresa **S.A.C.I H. PETERSEN**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la empresa **S.A.C.I H. PETERSEN**; cumple con este punto.

## **8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.**

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta del Lote 2 presentada por la empresa **S.A.C.I H. PETERSEN**, siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

## **9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario N° 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe concluye que la firma **S.A.C.I H. PETERSEN**, **cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.**

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación recomienda:

**Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 08 /2024 “MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO CATERPILLAR DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR” ID N° 448.240. LOTE 2, a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN con RUC: N° 80002126-6, conforme al siguiente detalle:**

MODALIDAD CONTRATO ABIERTO – AÑO 2024		
MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO AÑO 2024
Gs. 70.000.000.-	Gs. 35.000.000.-	Gs. 70.000.000.-

Es nuestro informe, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.

  
**Ing. Honny L. Colmán**  
Gerente Gerencia de Telecomunicaciones y Electrónica.  
**MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO LOTE 2**

  
**Lic. Gustavo Cáceres**  
Jefe de Dpto., Dpto. de Energía.  
**MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO LOTE 2**

  
**C.P. Santiago Rodríguez**  
Jefe de Dpto., Departamento Administrativo – SDSA.  
**MIEMBRO DE EVALUACIÓN FINANCIERA LOTE 2**